

LOPE DE LARREA Y ERCILLA

y el Archivo Provincial de Guipúzcoa

Por *SEBASTIAN INSAUSTI*

Cuando mi buen amigo don José Berruezo publicó su excelente historia del Archivo de Guipúzcoa pensé escribir alguna nota rectificando algún concepto erróneo que se le había filtrado con relación al local en que había sido colocado el depósito documental. Sin embargo era tan poca cosa lo que se había de rectificar que me pareció carente de interés general el artículo que se le podría dedicar (1).

Posteriormente y gracias a la actividad del mismo señor, nombrado ya Archivero Provincial, y a la colaboración de su segundo, don Julio Recalde, han aparecido nuevos documentos referentes al Archivo que no se hallaban catalogados y, por ello, no fueron utilizados en el trabajo citado.

Por otra parte el señor Berruezo fijó su atención sobre todo en la organización del Archivo y en la meritoria labor de los diversos Archiveros que tuvo, sin detenerse en aclarar las circunstancias por las que atravesó lo que pudiéramos llamar el adorno exterior del Archivo. Consistía éste en un conjunto formado por diversos escudos y relieves, enmarcados por columnas y arquivadas, que señalaban en el interior de la parroquia de Tolosa el local donde se conservaban los documentos.

En el planear de este adorno exterior y en su ejecución intervinieron diversos artistas guipuzcoanos o regionales. Era preciso darlos a conocer con objeto de aportar nuevos datos a la historia de nuestro arte. Entre ellos, uno, Lope de Larrea y Ercilla, ha merecido especial relieve en el enunciado de este trabajo, no precisamente por su destacada intervención en labrar el adorno del Archivo, sino más bien por una noticia de su situación familiar

(1) José Berruezo. Historia del Archivo General de Guipúzcoa (San Sebastián 1953). Utilizaré en parte sus noticias.

que los documentos que aportaré más adelante nos ofrecen. Con ello quiero demostrar mi agradecimiento a un para mí desconocido comunicante que me ha dedicado un artículo, ofreciéndole a mi vez este pequeño trabajo (2).

Con estas precisiones quiero delimitar el ámbito de mi artículo que únicamente pretende rectificar algún pequeño error deslizado en el libro del señor Berruezo y completar las noticias que da respecto a la localización del Archivo y a lo que he llamado "ador-no exterior".

Primera situación del Archivo Provincial

Por acuerdo de las Juntas de Zumaya en 1530 fue establecido en la parroquia de Santa María de Tolosa. Hasta esas fechas probablemente el arca que guardaba los documentos de la Provincia peregrinaba dos veces al año en busca del pueblo donde tenía lugar la Junta general. Quedaba allí en depósito durante medio año y era transportada junto con el sello provincial a la sede de la nueva Junta por el escribano fiel.

Establecido definitivamente en la parroquia de Tolosa, el Archivo ocupó en ella cuatro sitios distintos. El último de todos (desde 1728 a 1904) es el que hoy se emplea para capilla del "Buen Jesús" sobre la sacristía grande (3). Antes estuvo encima de la sacristía vieja y de ello hablaremos largo y tendido enseguida. Desde 1530 a 1592 estuvo el Archivo en una capilla del ábside y en el coro.

La Parroquia de Santa María, antes de su renovación a mediados del siglo XVI, fue seguramente un edificio de transición románico-gótica con tres ábsides (4). En uno de éstos, el de la epístola, se conservó el Archivo hasta 1564, fecha en que se hizo preciso derribar la cabecera de la iglesia vieja para levantar los pilares torales que habían de sostener las bóvedas de la nueva.

(2) A. S. Uribealzo. El escultor Lope de Larrea y Ercilla. Ver BRSVAP, XIV (1958) 539-542.

(3) Al afirmar el señor Berruezo que en 1592 quedó "construido ya el archivo sobre la sacristía grande de la parroquia de Santa María", no ha tenido en cuenta que esa "sacristía grande", la actual, no fue levantada hasta finales del siglo XVII.

(4) Así parece indicar el Mandato de la Visita Pastoral (1549) que ordena a los clérigos "se vistan en una de las capillas que están junto al altar mayor". El edificio actual fue comenzado en 1549 por maese Pedro de Echaburu, agrandando el antiguo por sus cuatro lados, de manera que la iglesia vieja quedaba dentro del perímetro de la nueva. Así se explica que la parroquia antigua pudo seguir prestando servicio, conservada íntegra, mientras a su alrededor se levantaban las paredes de la nueva.

Que fue precisamente el ábside de la derecha (epístola) puede deducirse porque en esa situación fue colocado después, pero sobre todo por la circunstancia de haber sido cedido el ábside contrario al Clero del Arciprestazgo mayor para establecer en él su Archivo (5).

El depósito documental de la Provincia consistía entonces en un arca medio empotrada en la pared y sostenida a cierta altura por brazos de hierro, cerrada en su frente con una verja del mismo metal. El conjunto quedaba bajo el amparo de un escudo de Guipúzcoa.

Esta arca fue trasladada de la iglesia a la casa del Alcalde de Tolosa antes de comenzar a derribar el ábside viejo. Así lo comunicaron los procuradores de la villa a la Junta de Azpeitia. "Se ha sacado la caja donde están los papeles de la dicha Provincia y con dos candados más de los que antes tenía estaba en casa del alcalde de la dicha villa y las armas de la Provincia que están cerca de él están deslucidas; que sus mercedes provean el remedio de ello." (6).

La Junta nombró una comisión que se trasladó a Tolosa y dio su parecer en la reunión siguiente: "Que la villa de Tolosa abra con toda brevedad en el coro de la dicha iglesia, en la parte más acomodada, un cerco donde se ponga el dicho archivo con la misma reja y armas de antes, hasta que se acabe el crucero nuevo de la iglesia de la dicha villa, donde, acabada que se haya, se dará orden donde podrá estar el dicho archivo." (7).

Por mayo del año siguiente se volvió a urgir a la villa de Tolosa el cumplimiento del acuerdo antecedente, amenazándole con una multa de 20 ducados y con enviar un comisionado que lo hiciera cumplir a costa del alcalde y regidores (8). Sin necesidad de recurrir a estos extremos la villa terminó por realizar lo que se le pedía. El 6 de junio de 1565 mandó dar libranza a maese Juan de Recalde por valor de 149 reales "por lo que trabajó en el mudar el archivo de esta Provincia" (9).

(5) Registro de Acts del Consejo de Tolosa. Acta de 27-abril-1548. (En Archivo Municipal, Lib. I, fol. 275.)

(6) Reg. Junta grl. Azpeitia, abril 1564. (San Sebastián 1935), 13.

(7) Reg. Junta grl. Zarauz, noviembre 1564. (San Sebastián, 1928), 12.

(8) Reg. Junta grl. Villafranca, mayo 1565, junta del 7. (Arch. Prov.)

(9) Reg. Acuerdos del Concejo de Tolosa, Libro 2.º, fol. 64. Lo que se dice en el texto hará apreciar el error en que incurre don José Berrueto al afirmar que "hasta mediados del siglo XIV los papeles que formaban el archivo de la Provincia se guardaban en una arca metida en la pared del coro de la iglesia parroquial de Tolosa...", o.c. pg. 13.

Intentos de nuevo traslado y la terminación del crucero

Puede afirmarse que a los vecinos de Tolosa les hacía poca gracia el coro de su iglesia parroquial como residencia del archivo. Se hicieron los remolones para trasladarlo allí y comenzaron a tratar de buscarle otro sitio más adecuado en cuanto pusieron en servicio el ábside de su iglesia. Martín de Elcano decía en 1586, dándoles la razón a los tolosanos, lo siguiente: "El archivo está en mal puesto, desautorizado, muy esquivo para el abrir y cerrar..."

La primera misa inaugural del nuevo edificio debió celebrarse el domingo de Carnaval de 1576. A poco comienzan las gestiones de Tolosa para trasladar el archivo. Cinco Juntas se ocupan de ello, pero la de Segura (XI-1581) determina "que por agora no se trate de lo susodicho".

Planos de Juan de Anchieta y Lope de Larrea y Ercilla

Antes de encargar el proyecto del nuevo archivo (XI-1581), los procuradores de Juntas los rodearon por varios años del máximo interés. En primer lugar decretaron acudir a Azpeltia para que el maestro Juan de Anchieta les proporcionara una traza que los junteros de Tolosa, comisionados al efecto, deberían llevar a la Junta de Mondragón. (Junta de Tolosa, abril 1577.)

Anchieta presentó "dos trazas, pintadas en papel, diferentes la una de la otra, de la forma en que se debía hacer e poner el archivo de esta Provincia en el crucero de la iglesia de Nuestra Señora de la villa de Tolosa", pudiendo escoger la que mejor pareciera. La Junta de Mondragón solamente acordó "que cuando se hubiese de hacer el dicho archivo se le dará al mismo maestro e se tendrá cuenta de su trabajo" (noviembre 1577). Lo cual quiere decir sencillamente que ni siquiera le pagaron por esta vez sus honorarios.

En el descargo que de su actuación ejecutiva dio el Diputado general a la Junta de Rentería (abril 1580) se habla de cuatro trazas "que para hacer el dicho archivo se han dado por el maestro Anchieta (sic) vecino de Azpeytia que reside al presente en la ciudad de Pamplona". La Junta acordó recurrir al parecer de peritos en la materia antes de determinarse por ninguna de las cuatro trazas o planos. Con ese objeto se encargó traer a Tolosa al maestro Pierres Picar (sic) "que parece reside en Alaba o a su hierno". "Y al dicho maestre Anchieta, considerando que es natural de esta provincia, le mandaron repartir y librar veinte ducados por la ocupación y trabajo que en lo susodicho y en hacer las dichas

trazas ha tenido y que se le agradece mucho lo que en ello por esta Provincia y en su servicio ha hecho, la cual queda de tener en cuenta y de emplearle en las ocasiones que a esta Provincia se le ofreciere.”

Pierres Picart y su yerno estuvieron en Tolosa, vieron las trazas y el lugar donde se pensaba construir el archivo y no les satisfizo. No nos dicen los documentos dónde se pensaba colocar el arca según el proyecto de Anchieta. Únicamente sabemos que Picart y su yerno trazaron un nuevo plano y determinaron que el archivo se colocara “en otro sitio sobre la portada de la sacristía... por ser mejor lugar y más cómodo”. La Junta de Guetaria (noviembre 1580) no determinó nada hasta tratar personalmente con Picart o su yerno que prometieron presentarse en la patria de Elcano con motivo de la reunión provincial.

Llegó, en efecto, el yerno de Pierres Picart y explicó a los junteros el proyecto de Picart y sus conveniencias, pero tampoco ahora quedaron ellos satisfechos y encargaron nueva traza a Lope de Larrea y Ercilla, que así se llamaba el misterioso “hierno de Picart”. La Junta le pagó su trabajo anterior librándoles 12 ducados (10).

En el texto del acta de esa Junta de Guetaria hay unas expresiones que conviene anotar. Dice: “...e que el dicho Pierres y su hierno... habían dado otra nueva traza y en otro sitio sobre la portada de la sacristía de la dicha iglesia con razones que daba de ser mejor lugar y más cómodo que en otra parte de la dicha iglesia...” Por este párrafo solamente podemos saber que Anchieta no pensó en establecer el archivo, como se trazó después, sobre la sacristía vieja y que, por tanto, sus planos no fueron seguidos en la obra posterior.

Acaso podríamos deducir también que el artista azpeitiano tuvo un concepto minimista del Archivo, influenciado por lo que hasta

(10) El señor Uribesalgo, en el trabajo antes citado, dice lo siguiente: “Murió el artista Lope de Larrea, hijo de Juan, en Salvatierra, el 13 de diciembre de 1623, **estando casado con Petronila Durán**, que falleció en 1632. Tuvo varios hijos.” Este detalle, subrayado por mí, del casamiento quiere decir que Larrea contrajo segundas nupcias, ya que en 1580 era esposo de la hija de Picart. Eso suponiendo que no haya habido más de un Lope de Larrea. Me permito indicar al señor Uribesalgo el interés que tendría para los lectores del Boletín una pequeña nota acerca de estos matrimonios, sacada del Archivo Parroquial de Salvatierra, si ello es posible. Y todavía sería mucho más interesante dar con el testamento del artista. Acaso la partida de defunción, que parece conocer directamente, indique el escribano ante quien se otorgó.

entonces fue el arca-depósito de los documentos. Sus proyectos no prevían la posibilidad de destinar una habitación mas o menos amplia a ese objeto. Únicamente se proponía labrar un arca de mayores proporciones y tallar ciertos adornos a sus costados.

Ahora bien, el texto citado de la Junta guetariana tampoco es muy explícito acerca de la idea que Pierres Picart se formó del Archivo. Probablemente era muy parecida a la que hemos indicado en Anchieta y sólo se diferenciaba de ella por la localización sobre la puerta de la sacristía. Sin embargo, el citar este local sagrado pudo tener sus consecuencias. Alguien, conocedor de su situación, pudo concebir la idea de levantar los muros de la sacristía para habilitar sobre su magnífica bóveda un local que fuera digno aposento del archivo provincial.

De esta forma se llegó al encargo definitivo que recibió Lope de Larrea y Ercilla de trazar un nuevo plano para el archivo el último día de la Junta de Guetaria. Este maestro debería ser "informado de maestros de la arte con qué condiciones se ha de hacer e que para ello no traigan ningún maestre de fuera de la dicha provincia y que la *pedra con que se hubiere de hacer* sea de la villa de Tolosa" (11). Yo estoy persuadido que fue esta traza de Lope de Larrea la que sirvió más tarde para ejecutar la obra.

Definitiva construcción del Archivo

La Junta general de Hernani (noviembre 1587) encarga al escribano de Zarauz Martín de Elcano la confección de un nuevo inventario de las escrituras que se conservaban en el archivo y su debida colocación ordenado. En este punto se le presentó a aquel "hombre realmente extraordinario", como le llama Berruezo, la dificultad de ordenar tanto documento en espacio tan reducido como sería el arca depositada en el coro parroquial. Y fue Martín de Elcano el encargado de hacer prevalecer el proyecto de levantar las paredes de la sacristía con objeto de disponer de una habitación adecuada.

Comunicadas sus ideas a la Junta de Deva, ésta las aprobó y le encargó hiciera reconocer a maestros canteros la parte alta de la sacristía en la parroquia de Tolosa, para, con su orden y comunicación de la villa, trazar en ella la nueva obra. Dos años tardó Elcano en ordenar el nuevo inventario, al cual unió unas orde-

(11) Estos "maestros de la arte" son sin duda canteros que han de formular un proyecto para levantar la pared de la sacristía. Larrea no tendría necesidad de ser "informado" de maestros de escultura o arquitectura para redactar su proyecto. Además se habla en el texto de "pedra".

nanzas para el mejor trato en el uso de las escrituras. Presentado este trabajo a las Juntas de Rentería (abril 1589), no dejó de informar al mismo tiempo acerca de la obra necesaria para el nuevo archivo. Los comisionados, nombrados por la Junta para dictaminar acerca de todo ello, alabaron "el cuidado con que ha entendido en ello" el señor Elcano, y con respecto a la obra de cantería dijeron "que la traza del dicho archivo nuevo está acertada y conforme a ella estará el dicho archivo en muy buena parte segura y acomodada". En vista de ello se decretó poner en almoneda o subasta la obra y rematarla en el mejor postor, encargando de la parte administrativa al Diputado por Tolosa Pedro Martínez de Ugarte y a Juan de Ayestarán-barrena y Martínez de Zaldibia.

El maestro cantero Pedro de Mendiola, vecino de Régil, tomó la subasta el 17 de junio de 1590 y entregó la obra terminada a satisfacción tres meses después. Nadie debe extrañarse de esta celeridad, teniendo en cuenta que la villa de Tolosa le cedió toda la piedra labrada de la obra de la iglesia vieja y, por lo demás, su trabajo consistía en levantar sobre el muro de la sacristía una pared de unos veinte metros de larga por tres de alta. La cubierta o tejado estuvo a cargo del carpintero Domingo de Aynca.

Construido así el archivo sobre la sacristía vieja (12) y labrados también los cajones, mesas y bancos para su servicio, llegó el día de trasladar los documentos desde el arca depositada en el coro a su nuevo destino. Ocurría esto el 3 de octubre de 1592.

El escudo de armas o adorno del Archivo

La villa de Tolosa conservaba los planos, trazados por los maestros escultores de que antes se ha tratado. Habiéndose pagado al cantero Mendiola su trabajo en la construcción del cuarto sobre la sacristía, llegaba el momento de poner en práctica el proyecto que se aplazó en 1581. Así lo decretó la Junta de Tolosa (abril 1595) a propuesta de la misma villa, concediéndole a ella y a su diputado, el ya citado Martínez de Zaldibia, plenos poderes en orden a escoger la traza que más conviniera y a organizar la subasta correspondiente.

(12) Después del incendio de "Amarrandegui", ocurrido hace unos años y como parte de las obras proyectadas para habilitar el local de sobre la sacristía nueva con destino a capilla, se desmontó la magnífica bóveda que en un tiempo sostuvo el cuarto del archivo. Por aquellos días prometieron al que esto escribe señalar aquel histórico lugar con una placa de mármol conmemorativa, pero todavía no se ha cumplido esta promesa.

Verificáronse las almonedas previas en Tolosa los días 18 y 25 de febrero de 1596. En la primera no apareció ningún postor, en la segunda se presentó únicamente el ensamblador Pedro de Goicoechea, ofreciendo labrar el escudo en espacio de tres años y por precio de mil ducados. El día del remate, 8 de marzo, pujaron el referido Goicoechea y Jerónimo de Larrea y Goizueta, quedándose por fin éste con la subasta por 730 ducados y prometiendo dejar acabado el trabajo en año y medio (13). Es una pena que en esta escritura nada se indique acerca del autor de la traza o plano escogido para la obra entre los diversos presentados anteriormente. Podemos conjeturar que fue el de Lope de Larrea, pues a este artista se le llamará después a examinar lo obrado por Goizueta. Claro está que para estas fechas había fallecido Anchieta y otro tanto habrá que decir de Pierres Picart.

Tratando del dorado de la obra daré algunos detalles más acerca de la forma que revestía este escudo de armas o adorno exterior del archivo, destinado a ser colocado sobre la puerta de entrada a la sacristía con el fin de "que se vea y se entienda por los que lo vieren cómo allá está el dicho archivo". Siguiendo el hilo del relato conviene ahora indicar uno de los elementos del adorno, es decir, los escudos propiamente dichos. Eran tres en el proyecto y la villa de San Sebastián no vio con buenos ojos que, según sus noticias, Tolosa quisiera incluir entre ellos el suyo propio. De esta forma serían colocadas las armas reales, las de la Provincia y las de Tolosa.

La Junta de San Sebastián (mayo 1596), a quien se presentó esta pequeña advertencia, decretó que se tomara en cuenta y que en el adorno se colocaran las armas de Su Majestad en lo alto y las de la Provincia a los dos lados, sin tomar en cuenta la reclamación que hicieron los junteros de Tolosa. Jerónimo de Larrea quiso aprovechar esta variación del plano para exigir le añadiesen alguna cantidad al precio de la subasta, pero no pudo conseguirlo (14).

Tres años tardó Jerónimo de Goizueta en entregar su obra acabada a la Junta de Cestona (abril 1599), la cual decretó que fuera examinada por maestros peritos, encargó que confiaron a las gestiones del doctor Zarauz y de Pero García de Albisu. Estos se empeñaron en nombrar por examinador a un máestro que había ayu-

(13) 1596. Almonedas y remate del escudo de armas del Archivo de esta Provincia de Guipúzcoa. Escribano Antonio de Armora. (En: Escribanías del Partido de Tolosa, Legajo 914, s. f.)

(14) Registro Juntas grls. de Guipúzcoa. Hernani, noviembre 1596. (San Sebastián 1930) pg. 29.

dado a Goizueta en su trabajo. El examen de las obras debía de ser entonces algo más que una mera fórmula. Tendría, sin duda, una gran importancia desde el punto de vista económico según el precio en que fuera apreciada, pero no se prescindía de valorar su significación como índice de la maestría de quien la ejecutó. En este sentido la propia dignidad artística excluía del oficio de examinador a quien en la obra hubiera trabajado. Eso fue lo que hizo el maestro Juan de Arbiza en carta a la Junta de Azpeitia (15).

El examen definitivo fue realizado por Lope de Larrea y Ercilla, "escultor vecino de la villa de Salvatierra de Alava" y por Martín de Ostiza "arquitecto y vecino de la villa de San Sebastián". El primero nombrado por la Provincia y el segundo por Jerónimo de Goizueta. "Hallamos —dicen— que el dicho Jerónimo ha cumplido con ella muy cumplidamente sin faltar cosâ en las medidas contenidas en la dicha traza,... y asimismo está eexecutado de muy buenos materiales de madera de nogal y puestos y asentados como conviene a semejante obra." En esta escritura recomiendan al escultor los examinadores la tarea de completar la obra labrando las cuatro virtudes cardinales para el segundo cuerpo del adorno y las tres virtudes teologales para el frontispicio superior (16).

Doradura del archivo

La villa de Tolosa tenía ya un conjunto arquitectónico que adornaba uno de los lienzos de pared de su iglesia parroquial todavía en construcción. Todo ello además costado por la Provincia. Pero no quedaba aún del todo satisfecha, puesto que "las armas de la Provincia por estar como están sin dorar no lucen". En consecuencia

(15) "Maese Juan de Arbiça, vecino de esta villa de Azpeitia, digo que el doctor Zarauz, en cumplimiento de la comisión que de V. S. tenía para hacer examinar la obra del escudo de armas del archivo de V. S^a. que está en la villa de Tolosa, sin embargo que le desengañé que entendí en hacer parte de la dicha obra, me llevó a la dicha villa de Tolosa al examen de ella y por la ocupación de dos días que ida y vuelta me detuve, no me pagó cosa alguna. A V. S^a. suplico se sirva de mandarme librar por ellos lo que fuere servido y emplearme en su servicio y para ello etc. — Joanes de Arbiça. — rubricado." (Ver en Arch. Provincial. Poderes, Memoriales y otros papeles de Juntas. 1599, 2.º. Memoriales presentados a la Junta de Azpeitia.) Esta interesante carta nos da a conocer a uno de los colaboradores de J. de Goizueta.

(16) 13 de noviembre de 1600. Examen del escudo y armas del Archivo Provincial. En Arch. Provincial. Fondo histórico, Sección 1.^a, Negociado 11, Leg. 47. Ver también S. Múgica. El Blasón de Guipúzcoa (San Sebastián 1930), 41-47. Jerónimo de Larrea se comprometió a colocar las siete virtudes más otros adornos complementarios por precio de 80 ducados ante la Junta de Zarauz (noviembre 1600).

pidió a la Junta de Segura (abril 1600) se buscaran maestros y personas entendidas que doraran el escudo y se librara una cantidad de ducados con ese fin. "La Junta dixo que por agora la dicha Provincia, villas y lugares de ella, están alcanzados con los tiempos recios que ha habido y que adelante se acordará lo que sobre ello se deba hacer".

A nueva propuesta de los junteros tolosanos, la Junta de Zumaya (abril 1602) acuerda acometer el dorado del archivo, nombrando al procurador juntero de Mondragón y artista pintor Antonio de Elexalde para "que vea la obra que ha de llevar y lo que se ha de hacer y pueda costar". Elexalde presentó a la Junta de Fuenterrabía (noviembre 1602) un memorial con las condiciones en que había de ser dorado el escudo de armas del archivo, pero advirtiendo a su vez "que le parece que por razón de estar la iglesia abierta, será dificultosa la conservación de la dicha doradura por ser su enemigo capital el polvo y la humedad".

Tomando en cuenta esta advertencia del pintor, la villa de Segura pidió a la Junta se aplazara el dorado del archivo "hasta que la dicha iglesia se ponga en estado que buenamente las dichas armas se puedan dorar" (17). Con objeto de asesorarse sobre la importancia de este inconveniente, la Junta de Fuenterrabía mandó llamar a otro pintor vecino de San Sebastián de nombre Lorenzo de Breville, el cual opinó "que el polvo que se pegare a la doradura, quitándosele con tiempo con pluma, se puede limpiar sin que reciba daño ninguno".

Eliminada así esta pequeña duda, la misma Junta ordenó a la villa de Tolosa pusiera en almoneda o subasta la obra del dorado. Su convocatoria se publicó en Pamplona, Vitoria, Salvatierra, Azcoitia, Mondragón, Segura y Vergara. Las tres primeras almonedas tuvieron lugar en Tolosa los tres días de Pascua de Navidad de 1602. Se presentó únicamente Antonio de Elexalde ofreciendo realizar el dorado por 6.000 reales. En el remate que tuvo lugar el primero de año de 1603 fue Jerónimo de Larrea y Goizüeta el mejor postor en representación del pintor pamplonés Juan de Claber (18).

(17) Para entender las expresiones que aquí se barajan de que la iglesia de Tolosa estaba abierta, hay que tener en cuenta que por entonces todavía no se había cubierto más que su cabecera, es decir, el espacio que hoy ocupa el altar mayor.

(18) Escritura para el dorado del escudo de armas de la provincia. 1602. En ella se contienen las condiciones que puso para ello el pintor Elexalde, el acuerdo de la Junta de Fuenterrabía, las almonedas y remate, más la convocatoria para ellas. (Escribano Antonio de Zamora, Legajo 920, s. f.)

La obra de este pintor fue mandada examinar por la Junta de Mondragón (noviembre 1604), la cual nombró para ese efecto a Gaspar de Narria o Narriondo, pintor vecino del mismo Mondragón. Juan de Claver nombró por su parte a Sebastián de Zárate, vecino de Pamplona, y con respecto a Narriondo hizo saber a la Junta que no podía aceptarlo como examinador de su obra, pues "era enemigo suyo". Se mandó llamar al interesado, el cual confesó "estar encontrado con el dicho Juan Claver y que se desoneraba de la dicha nombración". En su lugar fue nombrado por parte de la Provincia Antonio de Oleaga, vecino de San Sebastián.

Zárate y Oleaga dieron su declaración ante la Diputación de San Sebastián (26-julio-1605) diciendo "que el dicho Juan Claver ha cumplido al pie de la letra con todas las condiciones (puestas por Elejalde) no quitando cosa por donde sea en menoscabo del dicho archivo ni traza de el y sus capitulaciones, antes por haber el dicho Juan Claver hecho alguna hoja de estofado en el llano donde está la reja y tres candados..., en frisillo de la reja y en los frisillos de encima de las armas de Guipúzcoa que es a donde los salvajes están, haga las mismas labores para que se corresponda uno en otro".

El mismo Sebastián de Zárate, requerido por la villa de Tolosa, testimonió de nuevo que Juan Claver había cumplido con esta nueva obligación, estofando y "dorando los frisos que están encima los salvajes de las armas de la dicha Provincia y así bien el de encima de la reja de los candados y la talla del escudo real" (19).

Describese el adorno del Archivo Provincial

Habrà observado el lector una cierta vacilación por nuestra parte al citar tantas veces el escudo de armas o el adorno del archivo, por no haber descrito desde un principio la forma en que se proyectó y llegó a realizarse. Como terminación de este trabajo creemos será conveniente dar una idea detallada de su situación y formato, para satisfacer la curiosidad de los entendidos en achaques artísticos y por si tuviera la fortuna de despertar en algún delineante o dibujante de arrestos el afán de recomponerlo.

Ocupaba el lienzo de pared donde se abre la puerta de la sacristia de la parte derecha entrando en la parroquia de Santa María. Colocado a considerable altura del suelo porque servia de marco a la

(19) 1-agosto-1605. Testimonio de cómo Joanes de Claver cumplió con la doradura del archivo de esta provincia de Guipúzcoa a que se obligó. (En Escribano Antonio de Armora, Legajo 923, s. f.)

reja que daba directamente al cuarto del archivo construido sobre la sacristía (20).

El adorno del archivo o escudo de armas consistía en una especie de retablo del renacimiento, cuyos principales elementos conocemos a través de las condiciones que para su dorado puso Antonio de Elexalde, y los diversos exámenes que se hicieron.

Estaba afirmado sobre "cuatro pedestales" que habían de dorar al "oleo por ser de piedra y las hojas que tienen, coloridas al oleo". Los que examinaron la labor de Goizueta en 1600 le encargaron que añadiera "en el primer pedestal unos artesones en los dos lados de la obra con unos chaffones que cuelguen entre las dos cartelas o perrotes de piedra a los dos lados donde está asentada la dicha obra".

Tenía seis columnas estriadas, aunque no podemos saber su colocación dentro del conjunto. Podría imaginarse su situación en dos formas: o bien un par de columnas se sustentaban en los "pedestales" de piedra y recibían el arquitrabe del primer cuerpo, mientras las otras cuatro columnas dividían a éste del segundo; o en otro caso cuatro columnas sostenían el primer cuerpo y las dos restantes el segundo. Creo preferible la primera hipótesis en cuyo caso los cuatro pedestales estarían colocados en distinto nivel, dos más abajo para recibir las columnas y los otros dos a la altura del arquitrabe.

Sobre el arquitrabe se desarrollaría el primer cuerpo que contenía los "tres horreos y blasón de la Provincia, como son: la embaxada que hizo el fiero romano y la respuestas que dieron los invencibles patricios de esta muy leal provincia, así bien el prendimiento del Rey que hicieron con el valor de sus ánimos y así bien la divisa que se ganaron las piezas de artillería" (21). Este segundo cuerpo iría debajo de la reja y sería por ello un todo continuo en el que se distribuirían los cuatro relieves con su correspondiente separación y adornos complementarios.

En el segundo cuerpo estaban colocados a los dos lados de la reja los dos escudos de la Provincia con sus salvajes, al parecer

(20) El hueco que ocupaba la reja en forma de arco apuntado fue abierto en la pared de mampostería y se cerró con ladrillo en las reformas que a principios del siglo pasado sufrió la parroquia de Tolosa. Hoy todavía se puede apreciar este hueco en el rellano del segundo piso de la escalera que conduce a la citada capilla del Buen Jesús.

(21) Sobre la interpretación de estos tres relieves puede verse la obra de Serapio Múgica antes citada. Hoy se conservan en el "hall" del Archivo Provincial. Las cuatro virtudes cardinales pueden verse todavía en el pórtico de la parroquia de Santa María de Tolosa.

encerrados en dos frontispicios. Por esta circunstancia de estar dividido este segundo cuerpo, le hemos adjudicado antes cuatro columnas para su sostén. En él se deberían añadir las cuatro virtudes cardinales (Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza) "sobre los dos frontispicios donde vienen los dos escudos, de cuatro pies cada una de alto, para que hinchen el segundo cuerpo y quede con más perfección la dicha obra y así bien otras tres virtudes en el frontispicio de arriba, las dos echadas como es la Esperanza y la Caridad y la Fe en medio del frontispicio y remate de la obra".

Formaba, pues, el adorno del Archivo Provincial o escudo de armas, que señalaba el local donde se custodiaban los documentos de interés para el gobierno de la provincia, un conjunto arquitectónico parecido a un retablo de dos cuerpos con su remate que enmarcaba la reja del archivo.